

**PRESENTACION DEL DR. JORGE DEL CASTILLO
PCM
ALBERTO ANDRADE CARMONA
COMISION DE DESCENTRALIZACION, REGIONALIZACION,
GOBIERNOS LOCALES y MODERNIZACION DE LA GESTION DEL
ESTADO**

Por su intermedio, Señor Presidente;

Saludamos la presencia del Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Jorge Del Castillo Galvez, en esta Comisión, a quien quiero expresarles algunas inquietudes:

El gobierno saliente, expidió el D.U N° 018-2006, que suspendió la aplicación de la Ley 28802 que modificó el Sistema Nacional de Inversión Pública, SNIP, Ley 27293, que también dispuso una disposición complementaria que el Ministerio de Economía y Finanzas elaborará un nuevo Reglamento en un plazo de 90 días contados a partir del 21 de julio en que se publicó la Ley 28802.

Un poco ese fue la justificación del D.U. que en el periodo de 90 días había un vacío para evaluar y ejecutar los proyectos de inversión pública.

Como quiera Señor Presidente del Consejo de Ministros, que ese plazo sigue corriendo, el próximo 21 de octubre se debe contar con un Reglamento del SNIP, que propicie proyectos rentables, sostenibles que impulsen el desarrollo descentralizado del País.

En este sentido, Señor Presidente del Consejo de Ministros mi pregunta es su Despacho cumplirá con reglamentar el SNIP en el termino indicado en la Ley 28802.

Gracias.

Lima, 05 de setiembre de 2006

**PRESENTACION DEL DR. JORGE DEL CASTILLO
PCM
ALBERTO ANDRADE CARMONA
COMISION DE DESCENTRALIZACION, REGIONALIZACION,
GOBIERNOS LOCALES y MODERNIZACION DE LA GESTION DEL
ESTADO**

Señor Presidente

Por su intermedio, Señor Presidente;

Saludamos la presencia del Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Jorge Del Castillo Galvez, en esta Comisión, y más que una pregunta una reflexión. En días pasados el Congreso se vio en la necesidad de aprobar un Proyecto de Ley para reglamentar el uso del Certificado Domiciliario en los tramites ante la Administración Publica.

Pero el problema es más profundo porque hay toda una cultura del tramite en base a documentos, sellos, tasas, todo ello en un cumulo de requisitos, procedimientos y formalidades prohibidas o no establecidas por la Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General, y que incluso contravienen sus principios de veracidad, celeridad, eficacia y simplicidad, entre otros, lo que perjudica al usuario, desalienta las inversiones y frena el desarrollo nacional.

En este sentido, Señor Presidente del Consejo de Ministros en días pasados le dirigió un pedido para que se exhorte a la administración pública a cumplir al debido cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo General con lo que evitaremos tramites dilatados, engorrosos y de alto costo.

Aquí le alcanzo el documento al que hice referencia.

Gracias.

Lima, 05 de setiembre de 2006

**PRESENTACION DEL DR. JORGE DEL CASTILLO
PCM
ALBERTO ANDRADE CARMONA
COMISION DE DESCENTRALIZACION, REGIONALIZACION,
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACION DE LA GESTION DEL
ESTADO**

Por su intermedio, Señor Presidente;

Saludamos la presencia del Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Jorge Del Castillo Galvez, en esta Comisión, y queremos transmitirle la preocupación de los trabajadores del INICTEL que como usted conoce fue fusionado con la Universidad Nacional de Ingenieria mediante el D.S. N° 030-2006/MTC.

Como usted conoce las actividades del INICTEL era el desarrollo tecnológico, capacitación y formación profesional, que incluso la actual Ley de Comunicaciones declaro al INICTEL de interés nacional y de importancia estratégica, curiosamente no fue desactivado, ni fusionado, ni transferido en la década de los 90 en medio del furor liberal, en este sentido mi pregunta Señor Presidente del Consejo de Ministros es:

¿Qué criterios se tuvo para fusionar el INICTEL con la Universidad Nacional de Ingenieria?

Lima, 05 de setiembre de 2006